

SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENCIA
ANUNCIO

2803.- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 25 de Noviembre de 2002.

Aprobación de la declaración de urgencia de la sesión.

Aceptación ofrecimiento sobre cesión gratuita a la Ciudad del casco del antiguo buque de pesca "Andrés Torreblanca".

Melilla, 28 de Noviembre de 2002.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENCIA
ANUNCIO

2804.- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 27 de Noviembre de 2002.

Aprobación de la declaración de urgencia de la sesión.

Aprobación Proyecto "Suministro e instalación de Horno Incinerador de Cadáveres de Animales".

Aprobación Proyecto "Suministro Filtro-Prensa para la Gestión de lodos de la Estación Depuradora de Aguas Residuales.

Melilla, 28 de Noviembre de 2002.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Y POLÍTICA TERRITORIAL

Dirección General de Arquitectura y Urbanismo

2805.- Ante la imposibilidad tras varios intentos, de hacer llegar notificación a D. Abdel Nasser Najjar Magbour, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales, se hace público el siguiente anuncio:

El Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Urbanismo, por escrito de fecha 26/08/02 comunica lo siguiente:

En relación con el expediente de referencia nº 3023/02 de solicitud de cédula de habitabilidad para la vivienda situada en calle El Viento, nº 13-bj., solicitada por Vd., se ha advertido la siguiente deficiencia subsanable:

Deberá aportar el justificante de haber liquidado el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y actos jurídicos documentados.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1.999 (B.O.E. núm 14, de 12 de enero) se le requiere para que en plazo de 10 días hábiles subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, que deberán ser presentados en esta Dirección General, advirtiéndole de que en caso de no atender el presente requerimiento, se le tendrá por desistido en su petición, previa resolución, que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42. de la indicada Ley."

Melilla, 21 de Noviembre de 2002.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

2806.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de Noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero (B.O.E 12, de 14 de Enero de 1999), se hace pública la notificación de inicio del expediente sancionador que a continuación se indica, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en la Sección de Contaminación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, (sita en el Palacio de la Asamblea, 2º piso) ante el cual asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estime conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, esta Orden de Inicio tendrá la consideración de propuesta de resolución, y, en consecuencia, se dictará la resolución que en derecho proceda.

Nº EXPEDIENTE: 49/02.

DENUNCIADO: EMPRESA CAPER.

CIF- B- 52003829.

MUNICIPIO: Melilla.

FECHA NOTIFICACION: 3/10/02.

SANCIÓN: 602 € (Seiscientos dos euros).

INFRACCION: Grave, (Artículo 34-3b) de la Ley 10/98 de 21 de Abril de Residuos.

Lo que se comunica para conocimiento del interesado.

Melilla, 29 de Noviembre de 2002.

El Instructor. Alejandro Román Linares.